

BAQUEDANO, 03 SEP 2010

DECRETADO LO QUE SIGUE:

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA
EXENTO Nro: 1824

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 160 de fecha 25 de agosto del año 2009, que aprueba contrato de trabajo suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y doña Ariela Rivera Núñez R.U.T. 15.679.365-5, para ejercer funciones de Encargada de Personal y de Remuneraciones del Área Traspasada de Educación.
2. D. F. L. Nro. 1, año 2002 del Ministerio de Trabajo y previsión social, Subsecretaría del Trabajo que fija el texto coordinado, refundido y sistematizado del Código del Trabajo.
3. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:


1. Licencia Médica Nro. 30558669, presentada por doña Ariela Rivera Núñez R.U.T. 15.679.365-5, por tres días.

DECRETO:

1. RATIFIQUESE la Licencia Médica Nro. 30558669, presentada por la trabajadora del área traspasada de Educación, doña Ariela Rivera Núñez R.U.T. 15.679.365-5, Cargo Encargada de Personal del Área Traspasada de Educación, por el periodo comprendido entre el día 30 de Agosto del año 2010 hasta el día 01 de Septiembre del año 2010, según vistos.
2. COMUNÍQUESE a los Departamentos de Educación, Personal, Control e Interesados.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/cfm

- Alcaldía
- Educación
- Personal-Educación
- Control